

185584

CSN/AIN/11/IRA/2134/2009

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 19639
Fecha: 19-10-2009 13:22

Página 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintitrés de septiembre de dos mil nueve, en las instalaciones del Laboratorio de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, sito en la calle [REDACTED] en Córdoba.

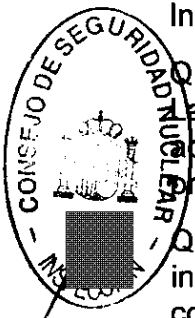
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización (MO-00) fue concedida por por la Dirección General de Industria con fecha 1 de febrero de 1986.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director del Laboratorio y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico, resulta que:

- Disponen de una licencia de operador y una de supervisor en vigor-----

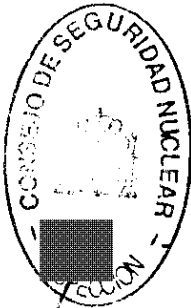


- Tienen controlados dosimétricamente a tres usuarios con dosis acumulada anual a fecha de Inspección sin valores significativos de dosis acumulada en octubre 2008-----
- Exhiben documentación pertinente de la instalación relativa a diarios de operación, dosimetría, reglamentos de funcionamiento, vigilancias radiológicas cartas de porte y formulario ADR para transporte. -----
- Consta hermeticidad por [REDACTED] de un [REDACTED] modelo [REDACTED] y nº de serie 18596 en 09-julio-2009-----
- No obstante, no consta a fecha de Inspección, la inspección de varillas por ensayos no destructivos preceptiva para este modelo y serie de medidor de densidad y humedad-----
- Aunque el aparato no ha trabajado, no constan, a fecha de Inspección, las revisiones de perfil radiológico y preceptivas por empresa autorizada del medidor de densidad y humedad. Si constan las ya mencionadas pruebas de hermeticidad por [REDACTED] de las fuentes del medidor-----

Disponen de monitor de radiación operativo y disponen de procedimiento escrito para la calibración de equipos-----

La instalación propiamente dicha donde se ubica el bunker de equipos, permanece señalizada y con acceso controlado a la misma-----

- El difractor [REDACTED] autorizado a la instalación permanece sin funcionar por avería y a fecha de la inspección, el medidor de densidad y humedad de suelos se encontraba almacenado en el Bunker de la Instalación-----
- El anterior supervisor de la instalación D. [REDACTED], ya no ejerce oficialmente de supervisor. El supervisor es D. [REDACTED] cuya licencia se encuentra en vigor-----



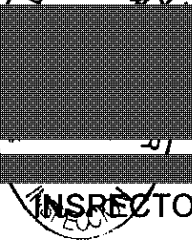
Desviaciones

- A fecha de Inspección no constan END de las varillas del medidor [REDACTED] nº serie 18596 y modelo [REDACTED]. No constan ni las revisiones y perfil radiológico por empresa autorizada del citado medidor de densidad-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de septiembre de dos mil nueve.

[REDACTED]

Fdo. [REDACTED]

 INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "**Laboratorio de la Consejería de Obras Públicas**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Cordoba 14 - octubre - 2009.

[REDACTED]

 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Dorado - Supervisor bla bla